

MADRID**CONTRATACIÓN****Área de Gobierno de Las Artes**

Resolución de 5 de enero de 2009, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Las Artes, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de servicios número 300/2008/01155, denominado «servicio técnico de proyecciones cinematográficas para la ejecución integral del programa denominado “Distrito Artes 2009 Cine”».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gobierno de Las Artes. Dirección General de Actividades Culturales. Departamento de Centros, Actividades y Proximidad Cultural.
 - c) Número de expediente: 300/2008/01155.
2. Objeto del contrato:
 - a) Denominación del contrato: servicio técnico de proyecciones cinematográficas para la ejecución integral del programa denominado “Distrito Artes 2009 Cine”.
 - b) Lugar de ejecución: Centros Culturales de los 20 distritos programados.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: desde el 4 de mayo al 31 de diciembre de 2009.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total (sin IVA): 56.034,48 euros.
 - Tipo IVA, 16 por 100: 8.965,52 euros.
 - Presupuesto total (IVA incluido): 65.000 euros.
5. Obtención de documentación e información: perfil del contratante, www.munimadrid.es
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 - Solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64, apartado c), de la Ley de Contratos del Sector Público: declaración sobre el volumen global de negocios. Se exigirá declaración firmada en la que conste que la cuantía anual de los tres últimos ejercicios (2005, 2006 y 2007), ha de ser como mínimo igual al importe del presupuesto base de licitación.
 - Solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 67, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público: una relación de los principales servicios o trabajos realizados durante los años 2006, 2007 y 2008 que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Se exigirá relación firmada en la que conste la inclusión de un mínimo de dos servicios profesionales similares al del objeto del contrato incorporando los certificados de buena ejecución.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 9 de febrero de 2009, a las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro del Área de Gobierno de Las Artes.
 2. Domicilio: Gran Vía, número 24, planta baja.
 3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
 - f) Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Oficinas del Área de Gobierno de Las Artes.
 - b) Domicilio: Gran Vía, número 24, quinta planta.
 - c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Fecha: 23 de febrero de 2009.
 - e) Hora: a las doce.

9. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios:

— Criterios valorables en cifras o porcentajes:

- Calidad técnica de la oferta: máxima puntuación, 55 puntos.
- Oferta económica: máxima puntuación, 45 puntos.

10. Gastos del anuncio: correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Perfil del contratante: www.munimadrid.es

Madrid, a 5 de enero de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Las Artes, PD (resolución de 24 de noviembre de 2006), el jefe del Departamento de Régimen Jurídico y Contratación, Juan María Borreguero Pérez.

(01/26/09)

MADRID**OTROS ANUNCIOS**

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad
Departamento de Relaciones Institucionales
y Régimen Interior

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la siguiente publicación se procede a notificar a don José Manuel Bajo Arenas, al haber resultado “avisado” en el domicilio calle Santiago Bernabéu, número 2, tercero izquierda, 28036 Madrid, que consta en el expediente administrativo de referencia 1321/2007-R lo siguiente:

Don Ángel Luengo Orol y doña Alicia M. Irisarri Martínez han interpuesto recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo número 17 de Madrid, calle Gran Vía, número 19, quinta planta, en el que se instruye el procedimiento ordinario número 36 de 2007-C, sobre el rescate del derecho de uso de las plazas de aparcamiento en el PAR Santo Domingo de Silos.

Teniendo en cuenta que puede usted resultar parte interesada en el procedimiento, se le emplaza para que pueda personarse en los autos, si así lo considera oportuno, en el plazo de nueve días a partir del siguiente al que reciba esta notificación, en virtud de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 19 de diciembre de 2008.—La secretaria general técnica de Seguridad y Movilidad, PD, la jefa del Departamento de Relaciones Institucionales y Régimen Interior, María Ángeles Rodríguez.

(02/17.050/08)

MADRID**OTROS ANUNCIOS**

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad
Departamento de Recursos y Régimen Jurídico
Negociado de Régimen Jurídico I

PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia y en el indicado plazo, en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico I.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1993, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los

acuerdos de iniciación podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico I, sito en el paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia. — Interesado. — Fecha del decreto de resolución de inicio. — Norma infringida. — Plazo de alegaciones. — Trámite notificado

183/2008/4258. — Camelot de Amir, Sociedad Limitada, B-84884204. — 30 de octubre de 2008. — Artículo 45.f) del decreto legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley por la que se regulan los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamentos de la Comunidad de Madrid. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2008/4287. — Miguel Torres Muñoz, 27545442-K. — 30 de octubre de 2008. — Artículo 24, apartado 3, de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2008/4074. — Pedro Luis Muñoz Pascual, 50064087-X. — 17 de octubre de 2008. — Artículo 60.b).6 del decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2008/3954. — Félix Mozo de la Cruz, 2.247.053. — 6 de octubre de 2008. — Artículo 60.b).7 septimo del decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2008/2184. — Damián Tello Jiménez, 51676584-T. — 14 de mayo de 2008. — Artículo 60.b).8 octavo del decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Propuesta de resolución.

183/2008/2069. — José Luis Pisonero Cerezo, 51440862-M. — 12 de mayo de 2008. — Artículo 60.b).8 octavo del decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Propuesta de resolución.

183/2008/1754. — Eusebio Riofrío Fraguas, 70.155.556. — 6 de mayo de 2008. — Artículo 60.b).8 octavo del decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Propuesta de resolución.

183/2008/2098. — Francisco José Rodríguez García, 2882296-M. — 12 de mayo de 2008. — Artículo 60.b).8 octavo del decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2008/398. — Jorge Alejo García, 50066761-Q. — 1 de febrero de 2008. — Artículo 60.b).8 del decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Propuesta de resolución.

183/2008/2137. Hayel Al-Obeid Mustafa, 2.718.618. — 12 de mayo de 2008. — Artículo 60.b).8 del decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Propuesta de resolución.

Madrid, a 18 de diciembre de 2008.—La secretaria general técnica, PO, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/17.048/08)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad Departamento de Recursos y Régimen Jurídico Negociado de Régimen Jurídico III

PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia y en el indicado plazo, en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico III.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1993, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los acuerdos de iniciación podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico III, sito en el paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia. — Interesado. — Fecha del decreto de resolución de inicio. — Norma infringida. — Plazo de alegaciones. — Trámite notificado.

183/2008/04675. — Touring Lucas, Sociedad Limitada, B-82066457. — 24 de noviembre de 2008. — Artículo 13.c) y d) de la Orden Ministerial Reguladora del Servicio de Transporte Escolar y de Menores de Carácter Urbano en el Término Municipal de Madrid, de 27 de julio de 1984 ("Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid" número 4.581, de 15 de noviembre de 1984. — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2008/4677. — Touring Lucas, Sociedad Limitada, B-82066457. — 24 de noviembre de 2008. — Artículo 13.c) y d) de la Orden Ministerial Reguladora del Servicio de Transporte Escolar y de Menores de Carácter Urbano en el Término Municipal de Madrid, de 27 de julio de 1984 ("Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid" número 4.581, de 15 de noviembre de 1984. — Diez días. — Acuerdo de inicio.

Madrid, a 30 de diciembre de 2008.—La secretaria general técnica, PO, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/271/09)